

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.190/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 073/19-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 11 de Octubre de 2019;

QUE el día 18 de Octubre de 2019 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo Segundo - Artículo 62° de la Ordenanza N° 203 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes ante la Asamblea Universitaria;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores, a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (D.N.I. N° 16.419.128) en carácter de Titular, al Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.894.531) como Primer Suplente y a la Mg. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674) como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2019 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Ing. Hugo Santos Rojas  
Rector  
UNPA